



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 3413/99.-

Ref./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

S/Solicitud de donación de una pick-up FORD F100 RANGER mod. 1980 formulada por el Servicio Penitenciario Federal Instituto Correccional de Mujeres "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN U 13".-

DICTAMEN N° 424/00.-

Señor Subsecretario de Asuntos Municipales:

En relación a lo solicitado a fojas 12, esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular, al proyecto de decreto obrante a fojas 10/11.-

Sin perjuicio de ello, se deberá modificar el visto del proyecto, y transcribir en el mismo la carátula del expediente.-

Asimismo, se deberá modificar el cuarto considerando y mencionar que Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular.-

También se deberán corregir los errores ortográficos.-

Salvadas las observaciones, el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO SANTA ROSA, 11 de abril de 2000.-
JRS.-



Dr. PABLO LUIGI ANGLAIS
F. O. S. A. D. O.
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa